



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

401-14

03 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.288/13

VISTO: La Resolución CD N° 297/13, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva para el "Servicio de Orientación y Tutoría" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 06 de Diciembre del año dos mil trece.

Que a fojas 52 a 56, la postulante Valeria del Carmen Carrizo, presenta impugnación al dictamen del Jurado en los plazos reglamentarios.

Que el Jurado efectúa, a fojas 63 y 64, ampliación de Dictamen solicitado mediante Resolución CD N° 091/14, ratificando el orden de mérito establecido oportunamente y rechazando en todos sus términos la impugnación presentada.

Que el Dictamen N° 15.208 de Asesoría Jurídica expresa, entre otros, lo siguiente: "*Analizados los argumentos expuestos por la impugnación y las demás constancias obrantes en el expediente, habiendo emitido el jurado dictamen (fs. 36/51) en forma unánime, explícita y fundada, el que ratificó mediante ampliación de dictamen (fs. 63/64) también en forma unánime, este órgano asesor no advierte vicios de procedimiento o arbitrariedad manifiesta hasta la etapa cumplida, por lo que, en lo pertinente, aconseja el rechazo de la impugnación de la Lic. Carrizo*".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 154/14,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09-14 del 24-06-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación interpuesta por la postulante, Valeria del Carmen CARRIZO, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso para cubrir 1



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

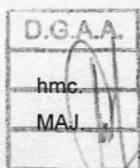
401-14

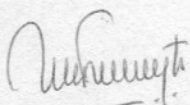
Salta, 03 JUL 2014
Expediente N° 12.288/13

(uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva para el "Servicio de Orientación y Tutoría" de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Jurado que rola a fojas 36 a 51 y; 63 a 64, respectivamente, de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa